

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
2026-2030

MARZO 2026

PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2026 - 2030



Índice

I	Introducción
2	1. Marco Legal y Vinculación Estratégica
2	1.1 Mandato Institucional
3	1.2 Marco Normativo
4	1.3 Vinculación Estratégica
8	2. Marco Estratégico Institucional
8	2.1 Misión
8	2.2 Visión
8	2.3 Problemática Identificada
9	2.4 Población
10	2.5 Objetivos Estratégicos
11	2.6 Líneas Estratégicos

12	3. Identificación de Productos y Subproductos
12	3.1 Descripción
15	3.2 Red de Categorías Programáticas
16	4 Plan Operativo Anual 2026 -Programación y presupuesto-
19	5 Plan operativo Multianual 2026-2030 -Programación y presupuesto
20	6 Capacidad Instalada del CONAP
20	6.1 Recurso Humano
22	6.2 Mobiliario y Equipo
23	6.3 Recurso Tecnológico
25	7. Anexos

Introducción

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 y el Plan Operativo Multianual (POM) 2026-2031 del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) constituyen instrumentos fundamentales para la implementación de la visión estratégica de la institución, orientada a la conservación de la diversidad biológica, el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas y el impulso del desarrollo sostenible en Guatemala. Su formulación responde a los lineamientos metodológicos establecidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, así como a las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto y su reglamento.

Este documento refleja el compromiso institucional de alinear su accionar con los objetivos nacionales e internacionales de conservación, a través de la planificación por resultados y la gestión basada en evidencias. A partir de un diagnóstico actualizado, se identifican los principales desafíos que enfrenta la biodiversidad en el país, tales como la pérdida de cobertura forestal, el cambio climático, las amenazas antrópicas y las limitaciones institucionales, estableciendo estrategias claras para su atención efectiva. El POA 2026 plantea acciones inmediatas de intervención, mientras que el POM 2026-2031 traza la ruta para fortalecer progresivamente la capacidad operativa, administrativa y técnica del CONAP en los próximos cinco años.

La programación establecida prioriza la consolidación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), el fortalecimiento de la rectoría institucional, la conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica, así como la participación social y comunitaria en la gobernanza ambiental. El fortalecimiento de la capacidad instalada —en términos de recurso humano, infraestructura, equipamiento y tecnología— es un componente transversal que garantiza la efectividad y sostenibilidad de las acciones planteadas. En suma, este Plan representa una herramienta estratégica para posicionar al CONAP como un actor clave para la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales y la diversidad biológica con base en el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de desarrollo sostenible.

*¡Acciones estratégicas para una Guatemala
biodiversa y resiliente!*





1. Marco Legal y Vinculación Estratégica.

1.1 Mandato Institucional

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) fue creado mediante el Decreto No. 4-89, Ley de Áreas Protegidas, como la entidad rectora del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) y como autoridad central en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en Guatemala.

Su mandato institucional se sustenta en dos funciones sustantivas que orientan su accionar estratégico: por un lado, **la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales y la biodiversidad**; y por otro, **la administración integral de la diversidad biológica en todo el territorio nacional, incluyendo sus espacios terrestres, acuáticos y aéreos.**

La primera función —centrada en la conservación y protección de los recursos naturales— constituye el eje fundamental para garantizar la sostenibilidad ambiental del país. Esta labor implica no solo preservar ecosistemas y especies, sino también asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

Para ello, el CONAP promueve una gestión ambiental basada en la ciencia, fortalecida por marcos regulatorios efectivos, mecanismos de gobernanza participativa y un enfoque territorial que reconoce la importancia de los conocimientos ancestrales, los derechos colectivos y la equidad ambiental. En este marco, el SIGAP se consolida como el principal instrumento operativo para cumplir con esta misión, a cubrir actualmente el 31.87% del territorio terrestre nacional y albergando una diversidad de categorías de manejo y actores responsables.

La segunda función sustantiva se refiere a la administración de la diversidad biológica a escala nacional, la cual trasciende los límites de las áreas protegidas e integra la totalidad del espacio geográfico del país. Guatemala, al ser reconocida como uno de los países megadiversos del planeta, alberga una amplia variedad de ecosistemas, especies y recursos genéticos de alto valor ecológico, cultural y económico.

En particular, su ubicación estratégica dentro de la región Mesoamericana le confiere el rol de centro de origen y diversificación de especies clave para la seguridad alimentaria global, como el maíz, el frijol, el aguacate, el chile y la yuca. Esta riqueza biológica exige una administración integral y articulada, que combine conservación, uso sostenible y distribución justa de los beneficios, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales en materia de biodiversidad.

A través del cumplimiento de estas dos funciones, el CONAP no solo garantiza el resguardo del patrimonio natural del país, sino que también contribuye a la construcción de un modelo de desarrollo sostenible que reconoce la biodiversidad como un activo estratégico para la resiliencia climática, la identidad cultural y la gobernanza ambiental del territorio guatemalteco.

1.2 Marco Normativo

El marco normativo que rige al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) está compuesto por un conjunto de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que estructuran la conservación, uso sostenible y gobernanza de la biodiversidad y las áreas protegidas en Guatemala. Este está compuesto por:

Tabla 1: Marco Normativo

No.	Nombre de La Ley	Número y Año
1	Constitución Política de la República de Guatemala	Decreto 1-86, 1985
2	Convenio sobre la Diversidad Biológica	Decreto Legislativo 5-95, 1995
3	Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)	Decreto Legislativo 63-79, 1979
4	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	Convenio 169 de la OIT, ratificado por Guatemala en 1996
5	Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Adoptado el 29 de enero de 2000; en vigor desde el 11 de septiembre de 2003
6	Creación de la Reserva de la Biosfera Maya	Decreto Legislativo 5-90, 1990
7	Ley de Áreas Protegidas	Decreto Legislativo 18-89, 1989
		Decreto Legislativo 110-96, 1996

		Decreto Legislativo 117-97, 1997
8	Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas	Acuerdo Gubernativo 759-90
9	Ley Forestal	Decreto Legislativo 101-96, 1996
10	Reglamento de la Ley Forestal	Resolución 01.43.2005
11	Ley General de Caza	Decreto Legislativo 36-2004
12	Ley General de Pesca y Acuicultura	Decreto Legislativo 80-2002
13	Reglamento de la Ley de Pesca y Acuicultura	Acuerdo Gubernativo 223-2005
14	Ley Marco de Cambio Climático	Decreto 7-2013
15	Normativo para la Administración de Garantías de Recuperación Forestal en Áreas Protegidas	Resolución 10-15-2014
16	Normativo de Regentes Forestales en Áreas Protegidas	Resolución 06-27-2013
17	Manual para la Administración Forestal en Áreas Protegidas	Resolución del Consejo Nacional de Áreas protegidas No. 07-21-2011
18	Normativo para la Gestión y Manejo de las Actividades de Visita en el SIGAP	Resolución 02-07-2013
19	Lista de Especies Amenazadas de Guatemala (LEA)	Publicación Técnica No. 02-2022

1.3 Vinculación Estratégica

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), en el marco de su mandato legal y estratégico, articula sus acciones institucionales con agendas nacionales e internacionales de desarrollo y conservación. Esta vinculación estratégica garantiza que las metas y resultados definidos en el Plan Estratégico Institucional estén alineados con compromisos globales, políticas nacionales de desarrollo y directrices gubernamentales. A continuación, se presenta una tabla que detalla dicha vinculación, indicando los principales instrumentos estratégicos a los que contribuye el CONAP y los ejes estratégicos institucionales a los que se articulan dichas metas:

Tabla 2: Vinculación Estratégica

NO.	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
1	K'atun	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y la mitigación del cambio climático ▪ Gestión integral del territorio con enfoque de cuencas hidrográficas 	<p>1. Al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.</p> <p>2. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación.</p> <p>3. En 2032, a) Se implementan planes integrales de manejo de las zonas marico costeras, sitios Ramsar, ecosistemas lacustres y fluviales; b) La pérdida de cobertura de mangle se ha disminuido a cero.</p> <p>4. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación.</p> <p>5. Reducir a cero la deforestación anual neta en zonas núcleo de áreas protegidas.</p> <p>6. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP).</p> <p>7. Menos Del 14% de las especies se encuentran en peligro de extinción.</p> <p>8 Al 2032, el 100% de municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>

NO.	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
2	Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres</p> <p>ODS 14 – Vida submarina</p> <p>ODS 12 – Producción y consumo responsables</p>	<p>1. Para 2020, asegurar la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas de agua dulce terrestres y continentales y sus servicios, en particular bosques, humedales, montañas y tierras secas, de conformidad con las obligaciones dimanantes de los acuerdos internacionales.</p> <p>2. Para 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas de montaña, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios que son esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>3. Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>4. Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.</p> <p>5. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>6. Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar la extinción.</p> <p>7. Para 2020, introducir medidas para prevenir la introducción y reducir significativamente el impacto de especies exóticas invasoras en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.</p> <p>8. Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos silvestres ilegales.</p> <p>9. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>

NO.	VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	EJE ESTRATÉGICO	META A LA QUE CONTRIBUYE EL CONAP
3	Prioridad Nacional de Desarrollo	<p>PND3 -Acceso al agua y gestión de los recursos Naturales</p> <p>PND6 -Valor económico de los recursos naturales</p>	<p>1. Un 32% del territorio terrestre se encuentra cubierto por bosques que generan bienes económicos y ambientales para la población.</p> <p>2. En 2032, al menos el 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado la cobertura en 3% por medio de restauración ecológica en tierras de protección o conservación.</p> <p>3. Para 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con el derecho nacional e internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.</p> <p>4. Superar los 600 puntos en la efectividad de manejo del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP.</p> <p>5. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>6. Para 2030, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, los ecosistemas interiores y servicios que proporcionan los bosques, humedales, las montañas y las zonas áridas.</p> <p>7. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
4	Política General de Gobierno 2024-2028	Eje 7.8 Cuidado de la Naturaleza	<p>1. Contribuir al mantenimiento de los ecosistemas naturales, la reforestación, la protección de cuencas hidrográficas, la reducción de desastres por deslaves y erosión de suelos y la conservación de la biodiversidad, lo cual se considera como parte de la solución a la mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p>2. Programa intensivo de recuperación y preservación de cuencas hidrográficas.</p>

2. Marco Estratégico Institucional

2.1 Misión

Somos la entidad rectora que administra y gestiona de manera plena y efectiva la diversidad biológica y las áreas protegidas; planificando e implementando las políticas, estratégicas y modelos de conservación necesarios para promover la conservación, rehabilitación, mejoramiento, protección y uso sostenible de los bienes y servicios ecosistémicos dentro del patrimonio natural y cultural, para el desarrollo sostenible y equitativo del país.

2.2 Visión

Asegurar y contar para el 2036 con ecosistemas que generen bienes y servicios ambientales, promoviendo la conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de la diversidad biológica y las áreas protegidas, para mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

2.3 Problemática Identificada

La problemática central identificada en el diagnóstico institucional del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) responde a una serie de factores ecológicos, sociales, económicos e institucionales que han desencadenado una acelerada degradación de los ecosistemas en Guatemala. El país, reconocido por su posición como uno de los 19 países megadiversos del mundo, enfrenta una presión creciente sobre su patrimonio natural, reflejada en la pérdida sostenida de cobertura forestal, el deterioro de hábitats críticos, y la disminución de especies silvestres clave para el equilibrio ecológico.

El análisis situacional revela que, a pesar del marco legal vigente (Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas) y de los esfuerzos del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), persisten importantes amenazas a la biodiversidad. Entre ellas destacan la expansión no planificada de la frontera agrícola, la tala ilegal, los incendios forestales, la contaminación hídrica, el tráfico ilícito de especies y los efectos del cambio climático. Estas amenazas no sólo comprometen la integridad ecológica de los ecosistemas, sino que afectan directamente la provisión de servicios ambientales esenciales para la población guatemalteca, como la captación de agua, la regulación del clima, la producción de alimentos, la protección contra desastres naturales y la conservación del patrimonio cultural y genético.

Desde el plano institucional, se ha identificado una débil articulación interinstitucional y comunitaria, limitaciones en la rectoría del CONAP sobre el conjunto del SIGAP, y brechas en la planificación y monitoreo basados en resultados. A esto se suma la insuficiencia financiera y técnica para ejecutar acciones integrales de conservación y restauración, lo que dificulta la implementación efectiva de políticas públicas ambientales, nacionales e internacionales.

En este contexto, se establece como problemática: **Degradación de áreas protegidas y la diversidad biológica y pérdida de los bienes y servicios generados por los ecosistemas ambientales en el territorio nacional.** Esta problemática no solo representa una amenaza ambiental, sino también un problema estructural que impacta la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, el bienestar humano y la resiliencia territorial frente al cambio climático.

2.4 Población

En el marco de la problemática identificada se ha determinado que **la población general** corresponde a las **3,470,713 hectáreas** que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), ya que este sistema representa el territorio bajo gestión directa o indirecta del CONAP y constituye la base espacial sobre la cual se desarrolla su mandato institucional.

Dentro de esta población general, se identifica como **población elegible** al total del territorio a nivel nacional, en tanto que cualquier área del país puede presentar ecosistemas y diversidad biológica susceptibles de protección, manejo o restauración.

Sin embargo, se ha definido como **población objetivo** las **339 Áreas Protegidas** formalmente registradas dentro del SIGAP, ya que concentran las mayores condiciones de vulnerabilidad ecológica y presión por cambio de uso del suelo, degradación ambiental, cambio climático y amenazas antrópicas. La atención a esta población objetivo será diferenciada según las capacidades institucionales y presupuestarias, priorizando aquellas áreas ubicadas en departamentos con mayor pérdida de cobertura forestal y diversidad biológica.

Tabla 3: Análisis de Población

PROBLEMAS CENTRAL	POBLACIÓN			SEXO		RANGO DE EDAD		UBICACIÓN GEOGRÁFICA		TERRITORIALIZACIÓN	
	POBLACIÓN GENERAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ELEGIBLE	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	URBANA	RURAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS	3,470,713	339 ÁREAS PROTEGIDAS DEL SIGAP	ÁREAS PROTEGIDAS A NIVEL NACIONAL	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	X	NIVEL NACIONAL	NIVEL NACIONAL

2.5 Objetivos Estratégicos

- Mantener y ampliar las áreas protegidas a través de una gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), priorizando ecosistemas estratégicos, zonas con vacíos de conservación y territorios bajo modelos de manejo comunitario.
- Reducir la vulnerabilidad de la diversidad biológica ante el cambio climático y otras amenazas antrópicas, mediante acciones integradas de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección, basada en la naturaleza.
- Fortalecer la rectoría del CONAP, mediante mecanismos de articulación interinstitucional, cogestión con comunidades locales y pueblos indígenas, y acceso equitativo a los beneficios derivados de la conservación.

2.6 Resultados Institucionales

Ver Tabla en anexo 7.2

2.6 Líneas Estratégicas

1

Conservación, Restauración y Sostenibilidad del SIGAP

Consolidar el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas mediante la expansión territorial, la restauración ecológica y el fortalecimiento financiero y técnico, asegurando su sostenibilidad a largo plazo y su capacidad para conservar la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

2

Fortalecimiento de la Rectoría Institucional del CONAP

Fortalecer la rectoría del CONAP en materia de biodiversidad mediante procesos efectivos de planificación, coordinación interinstitucional, normativa ambiental, articulación territorial y capacidades institucionales, promoviendo una gobernanza ambiental eficaz y participativa.

3

Conservación y Gestión de la Diversidad Biológica

Impulsar acciones integradas de prevención, adaptación y restauración frente a amenazas climáticas y antrópicas, como los incendios forestales, la pérdida de cobertura forestal y la degradación de ecosistemas estratégicos

4

Participación Social, Gobernanza Comunitaria y Cultura de Conservación

Fomentar modelos efectivos de gestión compartida con pueblos indígenas y comunidades locales, implementar programas de educación ambiental y promover mecanismos de corresponsabilidad social para la conservación, garantizando el acceso equitativo a los beneficios derivados del uso sostenible de la biodiversidad.

3. Identificación de Productos y Subproductos

3.1 Descripción

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- ofrece por medio del **Programa 31. Protección, Conservación y Restauración para el uso Sostenible de las Áreas Protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- y la Diversidad Biológica.**

Los principios que orientan las acciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, en todo el territorio nacional se estableció mediante una actividad administrativa que depende directamente del programa y dos subprogramas sustantivos para operacionalizar la prestación de servicios, los cuales se describen a continuación:

Actividad: Dirección y Coordinación

La actividad de **Dirección y Coordinación** tiene como objetivo garantizar el liderazgo efectivo, la articulación, coordinación, dirección y gobernanza estratégica y la supervisión de los procesos administrativos que permiten el cumplimiento de las funciones institucionales. Esta actividad se materializa a través de la generación de documentos de gestión que orientan y respaldan el ejercicio de la rectoría en los distintos niveles organizacionales.

El producto principal se basa en la dirección y gestión de la rectoría institucional el cual corresponde dos subproductos asociados; el primero Consiste en la conducción estratégica de la institución, mediante la planificación, organización, dirección y control de las acciones necesarias para asegurar la ejecución de su mandato rector. Y el segundo, Incluye la administración y supervisión continua de los servicios de apoyo institucional —tales como recursos humanos, financieros, logísticos y tecnológicos—, asegurando su eficiencia, calidad y alineación con los objetivos estratégicos.

Esta actividad es esencial para fortalecer la gobernanza institucional, promover la eficiencia en la gestión pública y asegurar que las decisiones y acciones del Consejo Nacional de Áreas Protegidas se implementen de manera coherente y eficaz.

Subprograma: Gestión estratégica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas

El Subprograma de Administración, protección, conservación y restauración del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) tiene como propósito fortalecer el manejo integral de las áreas protegidas, a través de acciones coordinadas que aseguren su protección efectiva, su conservación sostenible y su restauración ecológica. Dentro de este subprograma, se desarrollan diversas actividades orientadas a garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas.

La primera actividad se centra en la administración, manejo, prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas, mediante la aprobación, elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP, así como la implementación de medidas de control, vigilancia y mantenimiento, incorporando acciones de adaptación al cambio climático y la ejecución de planes de manejo para la conservación.

La segunda actividad impulsa los servicios de restauración de áreas protegidas, a través de acciones de evaluación para identificar zonas propicias para la restauración y la implementación de procesos de reforestación, regeneración, recuperación y rehabilitación ecológica. Finalmente, la tercera actividad está dirigida a fortalecer la capacidad institucional para administrar y gestionar fondos provenientes de programas de compensación e incentivos ambientales, promoviendo que la institución maneje de manera directa y eficiente estos mecanismos financieros, y evaluando el cumplimiento de las medidas de compensación ambiental dentro del SIGAP. A través de este enfoque integral, se busca no solo proteger y restaurar los recursos naturales, sino también fortalecer la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas mediante una gestión autónoma de programas de incentivos.

Subprograma: Gestión de la Diversidad Biológica

El Subprograma de Administración, conservación y gestión de la diversidad biológica tiene como finalidad fortalecer la protección y el uso sostenible del patrimonio natural y cultural de Guatemala, integrando acciones de sensibilización, manejo responsable y regulación efectiva. A través de los servicios de educación y atención, se busca formar ciudadanos conscientes sobre la importancia de la diversidad biológica, mediante procesos de sensibilización y capacitación que incorporan enfoques de género y de pueblos indígenas, lo cual garantiza una perspectiva inclusiva y culturalmente pertinente. Además, la atención y orientación a visitantes en áreas protegidas contribuye a reforzar el conocimiento sobre el valor de los ecosistemas, promoviendo una cultura de respeto y conservación entre la población local y los turistas.

Por otra parte, los servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica fortalecen la divulgación de información mediante campañas de comunicación tradicionales y digitales, aumentando la visibilidad de las áreas protegidas y su importancia ecológica. También se promueve la coordinación, control, vigilancia y asistencia técnica como mecanismos esenciales para la protección de los recursos naturales. Finalmente, los servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible permiten ordenar el uso de la diversidad biológica mediante la emisión de licencias, permisos y registros, además de realizar estudios de valoración que aseguren un aprovechamiento responsable. La articulación de estos subproductos es vital para garantizar que la conservación no solo se limite a la protección física de los recursos, sino que también integre su gestión sostenible, asegurando beneficios sociales, económicos y ambientales a largo plazo.

3.1 Red de Categorías Programáticas

RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL AÑO 2026

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA	META FINANCIERA 2026
31					PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.			203,899,000
		009			Dirección y Coordinación		33,034	44,107,518
			003-001		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	33,034	44,107,518
				003-001-0002	Dirección y coordinación técnica y Administrativa	Documento	33,034	44,107,518
31	001				Gestión estratégica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			145,433,109
		001			Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			297,844
			003-008		Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	5,339	297,844
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	5,339	297,844
		002			Gestión Territorial de las Áreas Protegidas		3,470,859	125,786,190
			003-009		Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas.	Hectáreas	3,470,859	125,786,190
				003-009-0001	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	1,777,565	109,073,461
				003-009-0002	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	1,693,294	16,712,729
		003			Servicios de restauración de las áreas protegidas		583	3,852,575
			003-010		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	583	3,852,575
				003-010-0001	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	583	3,852,575
		004			Administración y gestión del fondo para la conservación de la naturaleza		47,490	15,496,500
			003-011		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	47,490	15,496,500
				003-011-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	47,490	15,496,500
31	002				Gestión de la Diversidad Biológica		714,878	14,358,373
		001			Fomento del Patrimonio Natural y Cultural		656,917	10,997,878
			003-012		Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	656,917	10,997,878
				003-012-0001	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	56,706	3,420,809
				003-012-0002	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	390,909	3,105,769
				003-012-0003	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	209,302	4,471,300
		002			Servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica		34,054	2,214,393
			003-013		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	34,054	2,214,393
				003-013-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	34,054	2,214,393
		003			Regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica		23,907	1,146,102
			003-014		Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	23,907	1,146,102
				003-014-0001	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	23	300,000
				003-014-0002	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	23,884	846,102

4. Plan Operativo Anual 2026 -Programación y Presupuesto-

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA ENERO	META FINANCIERA ENERO	META FÍSICA FEBRERO	META FINANCIERA FEBRERO	META FÍSICA MARZO	META FINANCIERA MARZO	META FÍSICA ABRIL	META FINANCIERA ABRIL
31					PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.									
		009			Dirección y Coordinación			3,150,537	2,479	3,150,537	1,286	3,150,537	1,184	3,150,537
			003-001		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	4,653	3,150,537	2,479	3,150,537	1,286	3,150,537	1,184	3,150,537
				003-001-0002	Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	4,653	3,150,537	2,479	3,150,537	1,286	3,150,537	1,184	3,150,537
31	001				Gestión estratégica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			10,388,079		10,388,079		10,388,079		10,388,079
		001			Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			21,275		21,275		21,275		21,275
			003-008		Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	315	21,275	254	21,275	244	21,275	255	21,275
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	315	21,275	254	21,275	244	21,275	255	21,275
		002			Gestión Territorial de las Áreas Protegidas			8,984,728	441,490	8,984,728	273,287	8,984,728	241,934	8,984,728
			003-009		Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas.	Hectáreas	162,885	8,984,728	441,490	8,984,728	273,287	8,984,728	241,934	8,984,728
				003-009-0001	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	81,190	7,790,961	221,680	7,790,961	138,373	7,790,961	123,754	7,790,961
				003-009-0002	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	81,694	1,193,766	219,810	1,193,766	134,914	1,193,766	118,180	1,193,766
		003			Servicios de restauración de las áreas protegidas			275,184	0	275,184	0	275,184	0	275,184
			003-010		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	0	275,184	0	275,184	0	275,184	0	275,184
				003-010-0001	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	0	275,184	0	275,184	0	275,184	0	275,184
		004			Administración y gestión del fondo para la conservación de la naturaleza			1,106,893	11	1,106,893	11	1,106,893	11	1,106,893
			003-011		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	6	1,106,893	11	1,106,893	11	1,106,893	11	1,106,893
				003-011-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	6	1,106,893	11	1,106,893	11	1,106,893	11	1,106,893
31	002				Gestión de la Diversidad Biológica			1,025,598	102,190	1,025,598	73,142	1,025,598	88,102	1,025,598
		001			Fomento del Patrimonio Natural y Cultural			785,563	98,058	785,563	68,305	785,563	83,143	785,563
			003-012		Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	67,377	785,563	98,058	785,563	68,305	785,563	83,143	785,563
				003-012-0001	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	2,403	244,344	4,709	244,344	6,429	244,344	5,402	244,344
				003-012-0002	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	57,973	221,841	31,560	221,841	37,050	221,841	56,556	221,841
				003-012-0003	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	7,001	319,379	61,789	319,379	24,826	319,379	21,185	319,379
		002			Servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica			158,171	2,899	158,171	2,938	158,171	2,780	158,171
			003-013		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	3,060	158,171	2,899	158,171	2,938	158,171	2,780	158,171
				003-013-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	3,060	158,171	2,899	158,171	2,938	158,171	2,780	158,171
		003			Regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica			81,864	1,233	81,864	1,899	81,864	2,179	81,864
			003-014		Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	1,341	81,864	1,233	81,864	1,899	81,864	2,179	81,864
				003-014-0001	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	0	21,429	4	21,429	1	21,429	3	21,429
				003-014-0002	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	1,341	60,436	1,229	60,436	1,898	60,436	2,176	60,436

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA MAYO	META FINANCIERA MAYO	META FÍSICA JUNIO	META FINANCIERA JUNIO	META FÍSICA JULIO	META FINANCIERA JULIO	META FÍSICA AGOSTO	META FINANCIERA AGOSTO
31					PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.									
		009			Dirección y Coordinación		3,370	3,150,537	3,487	3,150,537	2,916	6,301,074	2,838	3,150,537
			003-001		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	3,370	3,150,537	3,487	3,150,537	2,916	6,301,074	2,838	3,150,537
				003-001-0002	Dirección y coordinación técnica y Administrativa	Documento	3,370	3,150,537	3,487	3,150,537	2,916	6,301,074	2,838	3,150,537
31	001				Gestión estratégica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			10,388,079		10,388,079		20,776,158		10,388,079
		001			Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			21,275		21,275		42,549		21,275
			003-008		Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	1,217	21,275	484	21,275	459	42,549	427	21,275
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	1,217	21,275	484	21,275	459	42,549	427	21,275
		002			Gestión Territorial de las Áreas Protegidas		217,603	8,984,728	381,832	8,984,728	196,546	17,969,456	363,984	8,984,728
			003-009		Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas.	Hectáreas	217,603	8,984,728	381,832	8,984,728	196,546	17,969,456	363,984	8,984,728
				003-009-0001	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	117,153	7,790,961	195,516	7,790,961	104,310	15,581,923	190,716	7,790,961
				003-009-0002	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	100,450	1,193,766	186,316	1,193,766	92,236	2,387,533	173,268	1,193,766
		003			Servicios de restauración de las áreas protegidas		80	275,184	111	275,184	107	550,368	114	275,184
			003-010		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	80	275,184	111	275,184	107	550,368	114	275,184
				003-010-0001	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	80	275,184	111	275,184	107	550,368	114	275,184
		004			Administración y gestión del fondo para la conservación de la naturaleza		11	1,106,893	11	1,106,893	10	2,213,786	4,902	1,106,893
			003-011		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	11	1,106,893	11	1,106,893	10	2,213,786	4,902	1,106,893
				003-011-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	11	1,106,893	11	1,106,893	10	2,213,786	4,902	1,106,893
31	002				Gestión de la Diversidad Biológica		85,780	1,025,598	36,609	1,025,598	40,252	2,051,196	41,359	1,025,598
		001			Fomento del Patrimonio Natural y Cultural		78,348	785,563	31,527	785,563	35,419	1,571,125	36,503	785,563
			003-012		Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	78,348	785,563	31,527	785,563	35,419	1,571,125	36,503	785,563
				003-012-0001	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	9,856	244,344	3,872	244,344	4,176	488,687	4,129	244,344
				003-012-0002	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	31,278	221,841	21,901	221,841	25,527	443,681	26,823	221,841
				003-012-0003	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	37,214	319,379	5,754	319,379	5,716	638,757	5,551	319,379
		002			Servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica		2,337	158,171	2,980	158,171	3,034	316,342	3,027	158,171
			003-013		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	2,337	158,171	2,980	158,171	3,034	316,342	3,027	158,171
				003-013-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	2,337	158,171	2,980	158,171	3,034	316,342	3,027	158,171
		003			Regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica		5,095	81,864	2,102	81,864	1,799	163,729	1,829	81,864
			003-014		Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	5,095	81,864	2,102	81,864	1,799	163,729	1,829	81,864
				003-014-0001	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	1	21,429	5	21,429	1	42,857	2	21,429
				003-014-0002	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	5,094	60,436	2,097	60,436	1,798	120,872	1,827	60,436

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA SEPTIEMBRE	META FINANCIERA SEPTIEMBRE	META FÍSICA OCTUBRE	META FINANCIERA OCTUBRE	META FÍSICA NOVIEMBRE	META FINANCIERA NOVIEMBRE	META FÍSICA DICIEMBRE	META FINANCIERA DICIEMBRE
31					PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.									
		009			Dirección y Coordinación		2,697	3,150,537	3,408	3,150,537	2,721	3,150,537	1,995	9,451,601
			003-001		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	2,697	3,150,537	3,408	3,150,537	2,721	3,150,537	1,995	9,451,601
				003-001-0002	Dirección y coordinación técnica y Administrativa	Documento	2,697	3,150,537	3,408	3,150,537	2,721	3,150,537	1,995	9,451,601
31	001				Gestión estratégica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			10,388,079		10,388,079		10,388,079		31,164,188
		001			Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas			21,275		21,275		21,275		63,814
			003-008		Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	455	21,275	433	21,275	435	21,275	361	63,814
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	455	21,275	433	21,275	435	21,275	361	63,814
		002			Gestión Territorial de las Áreas Protegidas		246,061	8,984,728	253,059	8,984,728	284,876	8,984,728	407,303	26,954,164
			003-009		Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas.	Hectáreas	246,061	8,984,728	253,059	8,984,728	284,876	8,984,728	407,303	26,954,164
				003-009-0001	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	125,060	7,790,961	130,176	7,790,961	144,628	7,790,961	205,009	23,372,874
				003-009-0002	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	121,001	1,193,766	122,883	1,193,766	140,248	1,193,766	202,294	3,581,289
		003			Servicios de restauración de las áreas protegidas		75	275,184	61	275,184	20	275,184	15	825,542
			003-010		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	75	275,184	61	275,184	20	275,184	15	825,542
				003-010-0001	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	75	275,184	61	275,184	20	275,184	15	825,542
		004			Administración y gestión del fondo para la conservación de la naturaleza		1,153	1,106,893	8	1,106,893	2,509	1,106,893	38,847	3,320,669
			003-011		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	1,153	1,106,893	8	1,106,893	2,509	1,106,893	38,847	3,320,669
				003-011-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	1,153	1,106,893	8	1,106,893	2,509	1,106,893	38,847	3,320,669
31	002				Gestión de la Diversidad Biológica		35,014	1,025,598	34,735	1,025,598	54,171	1,025,598	51,746	3,076,734
		001			Fomento del Patrimonio Natural y Cultural		30,220	785,563	30,011	785,563	49,649	785,563	48,357	2,356,658
			003-012		Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	30,220	785,563	30,011	785,563	49,649	785,563	48,357	2,356,658
				003-012-0001	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	3,545	244,344	8,398	244,344	2,589	244,344	1,198	733,021
				003-012-0002	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	21,011	221,841	19,966	221,841	30,108	221,841	31,156	665,512
				003-012-0003	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	5,664	319,379	1,647	319,379	16,952	319,379	16,003	958,126
		002			Servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica		3,016	158,171	2,917	158,171	2,835	158,171	2,231	474,503
			003-013		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	3,016	158,171	2,917	158,171	2,835	158,171	2,231	474,503
				003-013-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	3,016	158,171	2,917	158,171	2,835	158,171	2,231	474,503
		003			Regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica		1,778	81,864	1,807	81,864	1,687	81,864	1,158	245,573
			003-014		Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	1,778	81,864	1,807	81,864	1,687	81,864	1,158	245,573
				003-014-0001	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	3	21,429	1	21,429	1	21,429	1	64,276
				003-014-0002	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	1,775	60,436	1,806	60,436	1,686	60,436	1,157	181,298

5. Plan Operativo Multianual 2026-2031 -Programación y Presupuesto-

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL META FÍSICA 2026	META FINANCIERA 2026	TOTAL META FÍSICA 2027	META FINANCIERA 2027	TOTAL META FÍSICA 2028	META FINANCIERA 2028	TOTAL META FÍSICA 2029	META FINANCIERA 2029	TOTAL META FÍSICA 2030	META FINANCIERA 2030
31					PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN PARA EL USO SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA GUATEMALTECO DE ÁREAS PROTEGIDAS -SIGAP- Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.			203,899,000		269,656,428		310,104,892		356,620,625		410,113,719
		009			Dirección y Coordinación											
			003-001		Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	33,034	44,107,518	43,687	58,332,193	50,241	67,082,021	57,777	77,144,325	66,443	88,715,973
				003-001-0002	Dirección y coordinación técnica y administrativa	Documento	33,034	44,107,518	43,687	58,332,193	50,241	67,082,021	57,777	77,144,325	66,443	88,715,973
31	001				Gestión estratégica del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas											
		001			Gestión del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas											
			003-008		Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	5,339	297,844	7,061	393,899	8,120	452,983	9,338	520,931	10,739	599,071
				003-008-0001	Aprobación, elaboración, monitoreo seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión del SIGAP	Documento	5,339	297,844	7,061	393,899	8,120	452,983	9,338	520,931	10,739	599,071
		002			Gestión Territorial de las Áreas Protegidas											
			003-009		Prevención, protección, conservación y mantenimiento de las áreas protegidas.	Hectáreas	3,470,859	125,786,190	4,590,211	166,352,236	5,278,743	191,305,072	6,070,554	220,000,832	6,981,137	253,000,957
				003-009-0001	Administración y conservación de las áreas protegidas y adaptación al cambio climático	Hectáreas	1,777,565	109,073,461	2,350,830	144,249,652	2,703,454	165,887,099	3,108,972	190,770,164	3,575,318	219,385,689
				003-009-0002	Implementación y monitoreo de planes de manejo para la conservación en las áreas protegidas	Hectáreas	1,693,294	16,712,729	2,239,381	22,102,585	2,575,289	25,417,972	2,961,582	29,230,668	3,405,819	33,615,268
		003			Servicios de restauración de las áreas protegidas											
			003-010		Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	583	3,852,575	771	5,095,030	887	5,859,285	1,020	6,738,178	1,173	7,748,904
				003-010-0001	Áreas del SIGAP restauradas	Hectáreas	583	3,852,575	771	5,095,030	887	5,859,285	1,020	6,738,178	1,173	7,748,904
		004			Administración y gestión del fondo para la conservación de la naturaleza											
			003-011		Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	47,490	15,496,500	62,806	20,494,121	72,226	23,568,239	83,060	27,103,475	95,519	31,168,997
				003-011-0001	Administración, gestión y evaluación de los programas y proyectos para personas beneficiadas con financiamiento para la conservación de la naturaleza	Personas	47,490	15,496,500	62,806	20,494,121	72,226	23,568,239	83,060	27,103,475	95,519	31,168,997
31	002				Gestión de la Diversidad Biológica											
		001			Fomento del Patrimonio Natural y Cultural											
			003-012		Personas beneficiadas con servicios de educación y atención para el reconocimiento, conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural	Personas	656,917	10,997,878	868,773	14,544,694	999,089	16,726,398	1,148,952	19,235,357	1,321,295	22,120,661
				003-012-0001	Personas sensibilizadas y capacitadas sobre la diversidad biológica	Personas	56,706	3,420,809	74,994	4,524,020	86,243	5,202,623	99,179	5,983,016	114,056	6,880,469
				003-012-0002	Atención y orientación a visitantes en áreas protegidas	Personas	390,909	3,105,769	516,977	4,107,380	594,524	4,723,486	683,702	5,432,009	786,258	6,246,811
				003-012-0003	Divulgación sobre áreas protegidas y diversidad biológica por medio de comunicación tradicional, digitales y campañas	Personas	209,302	4,471,300	276,802	5,913,294	318,322	6,800,288	366,071	7,820,332	420,981	8,993,381
		002			Servicios de protección, conservación y manejo de la diversidad biológica											
			003-013		Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	34,054	2,214,393	45,036	2,928,535	51,792	3,367,815	59,561	3,872,987	68,495	4,453,935
				003-013-0001	Coordinación, control, vigilancia y asistencia para la protección y conservación de la diversidad biológica	Evento	34,054	2,214,393	45,036	2,928,535	51,792	3,367,815	59,561	3,872,987	68,495	4,453,935
		003			Regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica											
			003-014		Servicios de regulación, gestión, valoración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica	Documento	23,907	1,146,102	31,617	1,515,720	36,360	1,743,078	41,813	2,004,540	48,086	2,305,220
				003-014-0001	Servicios de regulación y estudios de valoración para el manejo y aprovechamiento de la diversidad biológica	Documento	23	300,000	30	396,750	35	456,263	40	524,702	46	603,407
				003-014-0002	Emisión de licencias, permisos y registros para el manejo, aprovechamiento, investigación y gestión del conocimiento científico de la diversidad biológica	Documento	23,884	846,102	31,587	1,118,970	36,325	1,286,815	41,773	1,479,838	48,039	1,701,813

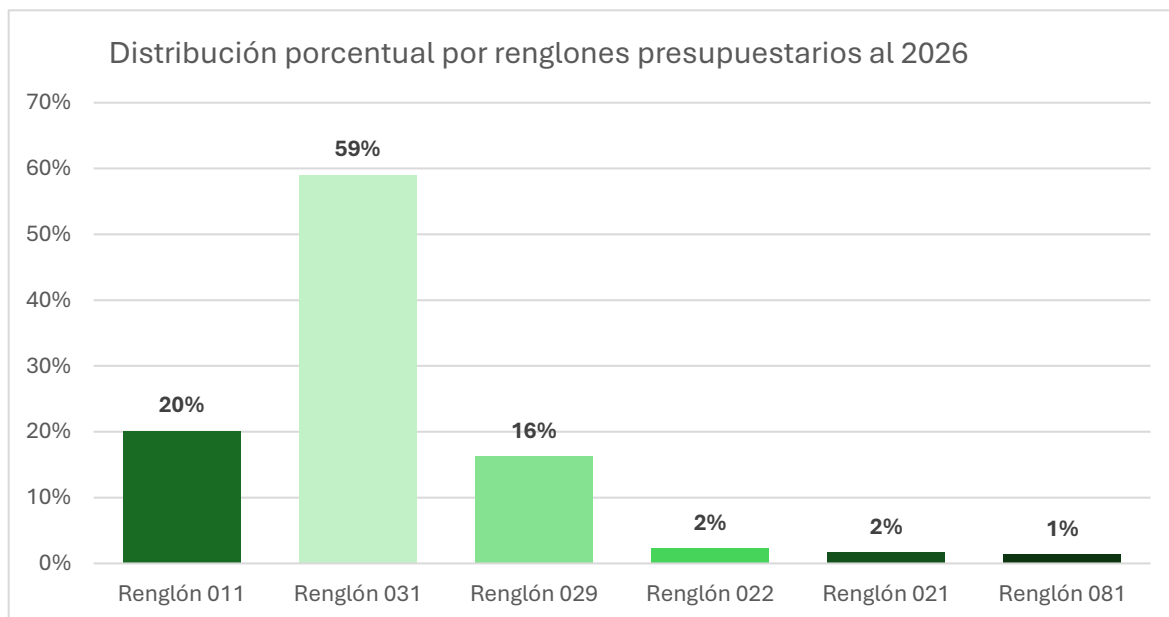
6. Capacidad Instalada del CONAP

6.1 Recurso Humano

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) dispone de una estructura institucional robusta, conformada por 1,626 colaboradores altamente comprometidos con la conservación de la diversidad biológica y el manejo sostenible de los ecosistemas en Guatemala. Este recurso humano representa uno de los activos más estratégicos para cumplir con el mandato del Decreto 4-89 (Ley de Áreas Protegidas) y los compromisos internacionales derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otros instrumentos globales.

El personal institucional se distribuye en seis renglones presupuestarios, de la siguiente manera:

Gráfica 1: Distribución porcentual por renglones presupuestarios 2026



Esta composición refleja un balance entre personal permanente, contratado y especializado, que permite al CONAP mantener operativas sus funciones estratégicas, técnicas, administrativas y territoriales. La diversidad de renglones

facilita la cobertura de necesidades dinámicas, incluyendo la operación de áreas protegidas, gestión de licencias, cogestión comunitaria, restauración ecológica, investigación, monitoreo y fiscalización ambiental.

A nivel geográfico, el recurso humano se encuentra desplegado en 10 regiones estratégicas del país, siendo Petén la región con mayor presencia operativa debido a su importancia ecológica, extensión territorial y nivel de amenaza sobre los ecosistemas. El personal asignado a las demás regiones, como Verapaces, Altiplano Central, Nororiente y Noroccidente, también enfrenta cargas significativas de trabajo relacionadas con la presión sobre áreas protegidas, expansión de la frontera agrícola, incendios forestales y tráfico ilegal de vida silvestre.

Pese a estos esfuerzos, el diagnóstico institucional revela que la carga operativa promedio por colaborador es alta. Cada empleado debe atender múltiples funciones en un contexto de creciente complejidad socioambiental, expansión de amenazas y necesidad de respuestas rápidas y técnicamente fundamentadas. Esta situación, aunque ha sido abordada con compromiso y vocación de servicio, demanda un fortalecimiento institucional urgente para no comprometer la efectividad de la conservación y la gobernanza ambiental.

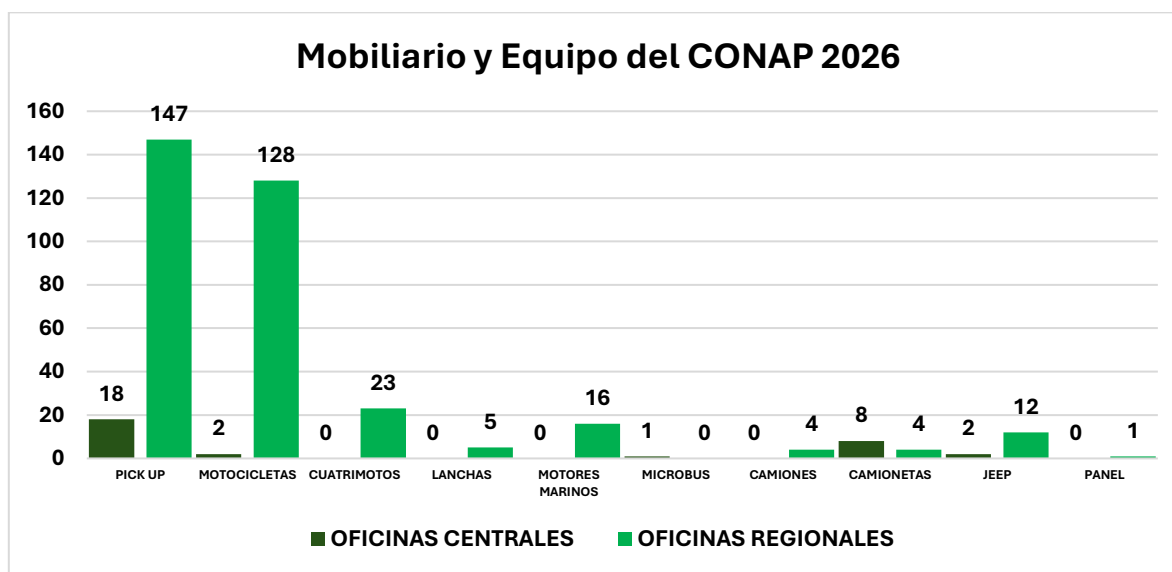
En este sentido, se identificaron oportunidades de sobre la capacidad institucional de recurso humano del CONAP, con el fin de:

- Reforzar las capacidades técnicas especializadas en restauración ecológica, cambio climático, monitoreo biológico y valoración de servicios ecosistémicos.
- Incrementar el número de colaboradores en regiones estratégicas, equilibrando la carga laboral y asegurando presencia institucional efectiva en todo el país.
- Mejorar las condiciones laborales para favorecer la retención de talento, la continuidad de programas estratégicos y el cumplimiento efectivo del marco normativo nacional e internacional.
- Optimizar los procesos de educación ambiental, fortalecimiento de capacidades locales y participación comunitaria en la conservación.
- La inversión en recurso humano debe ser vista como una estrategia de sostenibilidad a largo plazo, que fortalece la resiliencia institucional, mejora la eficacia en la protección de la biodiversidad y potencia el impacto social y ambiental de las acciones del Estado en materia de conservación y desarrollo sostenible.

6.2 Mobiliario y Equipo

Para el año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- fortalecerá significativamente su capacidad instalada mediante la optimización, modernización y ampliación de su parque vehicular, asegurando una distribución estratégica entre la Oficina Central y las Direcciones Regionales. Actualmente, el 86% de los vehículos se encuentra asignado a las regiones, lo que permite una cobertura efectiva del territorio nacional en actividades de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección de los recursos naturales y de la diversidad biológica. Este enfoque territorial continuará consolidándose, garantizando una respuesta oportuna ante las necesidades de gestión ambiental y fortaleciendo la presencia institucional en el país.

Gráfica 2: Distribución de mobiliario y equipo a 2026



La disponibilidad de automóviles, motocicletas, lanchas y motores marinos ha sido clave para facilitar el acceso a áreas protegidas y comunidades remotas, mejorando la eficiencia de las acciones de control, vigilancia, monitoreo, restauración ecológica y atención a visitantes. En el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional 2026, se prevé no solo el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos existentes, sino también la incorporación progresiva de nuevas unidades más eficientes y adaptadas a las condiciones geográficas del país, reduciendo tiempos de desplazamiento, costos operativos y aumentando la cobertura de atención en campo.


Este fortalecimiento vehicular se enmarca en una estrategia integral para incrementar la eficiencia operativa del CONAP, mejorar los servicios prestados a la población y garantizar una gestión más eficaz del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP). Así, para 2026, el CONAP contará con una infraestructura de movilidad renovada, que contribuirá de manera directa al logro de los objetivos estratégicos de conservación, resiliencia frente al cambio climático, y gestión sostenible de los recursos naturales, reforzando su papel como entidad rectora en materia de diversidad biológica en Guatemala.

6.3 Recurso Tecnológico

Para el año 2026, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- habrá consolidado un proceso integral de modernización tecnológica, fortaleciendo su capacidad instalada en materia de sistemas, plataformas y portales de información. Este avance se ha materializado en la renovación de aproximadamente 125 computadoras de escritorio obsoletas por modelos de última generación, ampliando la cobertura tecnológica en 15 oficinas con acceso directo a Internet y facilitando el acceso a servicios institucionales a través de su sitio web oficial. Esta transformación tecnológica ha fortalecido la conectividad y la gestión de la información en las oficinas centrales y regionales, incrementando la eficiencia, seguridad y transparencia de los procesos institucionales.

Tabla 4: Software y hardware de CONAP al 2026

Descripción	Tipo	Cantidad
Equipo de Computo	Equipo	125
Servicio de Nube Institucional	Servicio	1
Licencia de Firewall	Servicio	1
Licencia de Antivirus	Servicio	550
Licencia de Office 365	Servicio	300
Infraestructura de red	Equipo	20
Switches de red de 48 puertos	Equipo	10
Switches de red de 24 puertos	Equipo	30
Servicio de Internet	Servicio	1
Scanner	Equipo	25
Unidad de Poder Ininterrumpido UPS	Equipo	50
Sopresor de Picos	Equipo	100
Racks de Pared	Equipo	25



La estrategia de fortalecimiento tecnológico incluye la adquisición de equipamiento y servicios esenciales, como nuevos equipos de cómputo, servicios de nube institucional, implementación de firewall de seguridad, licencias actualizadas de software, infraestructura de red estructurada, switches de red y servicios de Internet. Estas acciones permiten robustecer la infraestructura informática de la institución, garantizando una mejor protección de la integridad de los datos y asegurando que la gestión administrativa y operativa esté respaldada por sistemas modernos y confiables, en beneficio de una mayor eficiencia y calidad en los servicios que ofrece el CONAP.

Con la modernización del Centro de Datos, la ampliación de la infraestructura tecnológica y la actualización continua de los sistemas de información, el CONAP se proyecta hacia 2026 como una institución más resiliente y adaptada a las nuevas demandas tecnológicas. Esto permitirá optimizar los procesos internos, agilizar los flujos de información y mejorar la atención a la ciudadanía, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión estratégica de la diversidad biológica y de las áreas protegidas en Guatemala.

7. Anexos

7.1 Listado de Acrónimos

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ARCAS	Asociación para el Rescate y Conservación de Vida Silvestre
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CDB	Convenio de Diversidad Biológica
CECON	Centro de Estudios Conservacionistas
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIT	Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres
COC	Centro de Operaciones Conjuntas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo de Desarrollo Departamental
CODESAN	Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
DL	Decreto Legislativo
DIPRONA	División de Protección a la Naturaleza
DR	Dirección Regional
DTP	Dirección Técnica de Presupuesto
EIA	Evaluaciones de Impacto Ambiental
FONACON	Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
GIZ	Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit

GPS	Global Positioning System
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
ISR	Impuesto Sobre la Renta
KFW	Kreditanstalt für Wiederaufbau
LEA	Lista de Especies Amenazadas
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MGAL	Módulo de Gestión de Almacenes de CONAP
MP	Ministerio Público
OCRET	Oficina de Control de Reservas Territoriales del Estado
OG	Organización Gubernamental
ONG	Organización No Gubernamental
ONSEC	Oficina Nacional de Servicio Civil
OJ	Organismo Judicial
PACUNAM	Fundación Patrimonio Cultural y Natural Maya
PANCC	Plan de Acción de Cambio Climático
PEI	Plan Estratégico Institucional
PINCON	Programa de Incentivos para la Conservación
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales
PINPEP	Proyecto de Incentivos para Pequeños Poseedores de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal
PSAA	Plan Sectorial Ambiente y Agua
PNC	Policía Nacional Civil
PNLT	Parque Nacional Laguna del Tigre
PNMRA	Parque Nacional Mirador Río Azul
PNSL	Parque Nacional Sierra de Lacandón
PNYNN	Parque Nacional Yaxhá Nakum Naranja

PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
POA	Plan Operativo Anual
PRM	Parque Regional Municipal
RAMSAR	Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas
REDD	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
RIC	Registro de Información Catastral
RBM	Reserva de la Biósfera Maya
RNP	Reserva Natural Privada
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIC	Sistema de Información a la Comunidad
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrado
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SIGES	Sistema Informático de Gestión
UCI	Unidad de Cooperación Internacional de CONAP
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UCG	Unidades de Calidad de Gestión
WCS	World Conservation Society
ZAM	Zona de Amortiguamiento
ZMC	Zona Marino-Costera
ZUM	Zona de Usos Múltiples
SINACIG	Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental

7.2 Tabla de Resultados Institucionales

Objetivo Estratégico	Resultado Estratégico	Resultados Institucionales		
		Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado final
Mantener y ampliar las áreas protegidas a través de una gestión efectiva del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), priorizando ecosistemas estratégicos, zonas con vacíos de conservación y territorios bajo modelos de manejo comunitario.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Al año 2027, se ha incrementado en un 3% la cobertura del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), mediante la creación legal de nuevas áreas en ecosistemas estratégicos y territorios públicos y/o privados con vacíos de conservación identificados en la planificación nacional.	Al año 2031, se ha consolidado un incremento acumulado del 5% en la cobertura del SIGAP, incluyendo al menos tres corredores biológicos funcionales que conectan ecosistemas fragmentados y aseguran la representatividad ecológica en regiones prioritarias.	Al año 2036, el SIGAP protege de manera efectiva más del 40% del territorio nacional, integrando nuevas áreas bajo esquemas diversos de gobernanza y conservación, lo que contribuye a detener la pérdida de hábitats naturales y garantizar la conservación de los ecosistemas estratégicos del país.
		Al año 2027, el 10% de las áreas protegidas del SIGAP cuenta con planes Maestros de manejo actualizados, mecanismos de monitoreo ecológico básico y procesos de implementación activados validados por CONAP.	Al año 2031, el 30% de las áreas protegidas del SIGAP implementa sus planes de manejo de manera efectiva, incluyendo acciones de control, restauración ecológica y vigilancia ambiental participativa.	Al año 2036, el 45% de las áreas protegidas del SIGAP cuenta con planes de manejo implementados, sistemas de monitoreo permanentes y mecanismos de financiamiento sostenible, garantizando su operación efectiva y el cumplimiento de objetivos de conservación.
		Al año 2027, al menos 20 municipios, comunidades locales e indígenas participan activamente en esquemas de cogestión dentro del SIGAP, mediante mesas de coadministración, convenios formalizados, fortalecimiento de capacidades y mecanismos de corresponsabilidad ambiental.	Al año 2031, el 20% de las áreas protegidas del SIGAP implementa modelos de cogestión con comunidades locales, que integran acciones de conservación, monitoreo comunitario y aprovechamiento sostenible de recursos.	Al año 2036, el 30% de las áreas protegidas cuenta con un modelo consolidado en el SIGAP, con esquemas operativos, representativos y equitativos, que garantizan la participación efectiva de los pueblos indígenas y comunidades rurales en la gobernanza de la biodiversidad.
		Al año 2027, se han identificado y priorizado al menos 3 áreas protegidas estratégicas con alta fragmentación, para su restauración ecológica, participativa y planificación de conectividad biológica.	Al año 2031, se ha restaurado el 15% de las áreas protegidas prioritarias degradadas, con acciones de restauración, conservación y protección.	Al año 2036, se ha incrementado en un 5% la conectividad ecológica del SIGAP a nivel nacional, mediante un sistema consolidado de corredores, zonas de restauración, y paisajes productivos con enfoque de conservación.

Objetivo Estratégico	Resultado Estratégico	Resultados Institucionales		
		Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado final
Reducir la vulnerabilidad de la diversidad biológica ante el cambio climático y otras amenazas antrópicas, mediante acciones integradas de conservación, rehabilitación, mejoramiento y protección, basada en la naturaleza.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Al año 2027, se ha iniciado la restauración ecológica participativa en al menos tres paisajes estratégicos con ecosistemas degradados, priorizando zonas de recarga hídrica, áreas costero-marinas y hábitats críticos para especies amenazadas.	Al año 2031, se ha restaurado el 15% de las áreas identificadas como degradadas en los paisajes priorizados, contribuyendo a la regeneración de la cobertura vegetal, la conectividad ecológica y la recuperación de servicios ecosistémicos clave.	Al año 2036, se ha alcanzado la restauración del 20% de los ecosistemas degradados priorizados a nivel nacional, integrando prácticas sostenibles con participación comunitaria y contribuyendo a la resiliencia climática de la biodiversidad y las poblaciones locales.
		Al año 2027, se ha evitado el deterioro de al menos tres paisajes naturales de alta vulnerabilidad frente a amenazas que atentan contra la diversidad biológica.	Al año 2031, se ha reducido en un 15% la incidencia de incendios forestales en áreas protegidas críticas, mediante la implementación de sistemas de alerta temprana, brigadas comunitarias, y acciones coordinadas de restauración post-incendio.	Al año 2036, se ha consolidado una Política nacional de prevención y control de amenazas antrópicas, que ha disminuido significativamente la presión sobre ecosistemas prioritarios y ha fortalecido la resiliencia de la biodiversidad frente a impactos ambientales recurrentes.
		Al año 2027, se han identificado al menos 30% de especies prioritarias en riesgo debido al cambio climático y amenazas antrópicas, y se han implementado planes piloto de conservación in situ y monitoreo participativo en cinco regiones ecológicas del país.	Al año 2031, el 30% de las especies prioritarias cuenta con medidas de conservación implementadas, incluyendo corredores funcionales, control de amenazas y monitoreo poblacional sistemático.	Al año 2036, se ha logrado estabilizar o mejorar el estado de conservación del 35% de las especies vulnerables al cambio climático en el país, mediante una estrategia nacional operativa de monitoreo, conservación y manejo adaptativo.
		Al año 2027, se ha desconcentrado un 20% de los servicios de aprovechamiento y uso sostenible de la diversidad biológica.	Al año 2031, se ha fortalecido en un 40% la cobertura de los servicios de aprovechamiento y uso sostenible de la diversidad biológica.	Al año 2036, se ha consolidado la gestión y aprovechamiento del uso sostenible de la diversidad biológica y servicios ecosistémicos.

Objetivo Estratégico	Resultado Estratégico	Resultados Institucionales		
		Resultado Inmediato	Resultado Intermedio	Resultado final
Fortalecer la rectoría del CONAP, mediante mecanismos de articulación interinstitucional, cogestión con comunidades locales y pueblos indígenas, y acceso equitativo a los beneficios derivados de la conservación.	En 2032, al menos un 29% del territorio del país se encuentra cubierto por bosques naturales y se ha incrementado en un 3% la cobertura forestal por medio de la restauración ecológica en tierras que tienen capacidad de uso para protección y conservación de bosques.	Al año 2027, se ha fortalecido la función rectora del CONAP mediante la actualización de su marco normativo interno, la modernización de sus estructuras técnicas y la mejora de capacidades institucionales para la planificación estratégica y la gestión por resultados.	Al año 2031, el CONAP ejerce su rectoría con liderazgo técnico y político, articulando instrumentos de planificación, financiamiento y normativa ambiental, con presencia operativa efectiva a nivel nacional y regional.	Al año 2036, el CONAP lidera de forma consolidada la política nacional de conservación de la biodiversidad y gestión del SIGAP, con reconocimiento legal, social y técnico como ente rector, garantizando coherencia, eficacia y sostenibilidad en su acción pública.
		Al año 2027, se han establecido mecanismos de coordinación operativa y técnica entre el CONAP y al menos cinco instituciones del Estado y gobiernos locales, a través de mesas interinstitucionales, convenios de colaboración y planificación conjunta en regiones prioritarias.	Al año 2031, el CONAP lidera plataformas permanentes de articulación interinstitucional y territorial en las siete regiones del SIGAP, que integran acciones compartidas para la conservación, restauración y control ambiental.	Al año 2036, la articulación interinstitucional y territorial es un mecanismo consolidado del modelo de gobernanza ambiental de Guatemala, con funciones claras, asignación presupuestaria y responsabilidades compartidas para la gestión sostenible de la biodiversidad.
		Al año 2027, al menos 30 comunidades locales e indígenas participan en procesos formales de cogestión y consulta vinculados al SIGAP, y se han identificado mecanismos iniciales para garantizar el acceso equitativo a beneficios derivados de la conservación.	Al año 2031, el 30% de las áreas protegidas del SIGAP implementan modelos de cogestión con participación de comunidades, incluyendo acuerdos de gobernanza, monitoreo ambiental comunitario y distribución de beneficios.	Al año 2036, se ha consolidado un modelo nacional de cogestión equitativa en la gestión de la biodiversidad, reconocido por la normativa nacional, que garantiza la participación plena de pueblos indígenas y comunidades rurales, así como su acceso justo a los beneficios ecológicos, económicos y culturales de la conservación.

7.3 Resultados Estratégicos Institucionales

Para el año 2027 la población guatemalteca se beneficia al mantener las diferentes formas de vida que incluye diversidad de genes, especies y ecosistemas (Diversidad Biológica) en el país por medio de su conservación a través del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- que representa el 31% del territorio nacional.

Al año 2036, el 45% de las áreas protegidas del SIGAP cuenta con planes de manejo implementados, sistemas de monitoreo permanentes y mecanismos de financiamiento sostenible, garantizando su operación efectiva y el cumplimiento de objetivos de conservación.

MISIÓN

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país.

VISIÓN

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación



/conapgt

GUATEMALA
Megadiversa